



Conferencia General

GC(60)/RES/6

Septiembre de 2016

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima reunión ordinaria

Punto 10 del orden del día
(GC(60)/20)

Asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica en 2017

Resolución aprobada el 29 de septiembre de 2016 en la séptima sesión plenaria

La Conferencia General.

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2016 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 84 915 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo en 2017, y
 - b) Aceptando la recomendación precedente de la Junta,
1. Decide que para 2017 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 84 915 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo en 2017 por valor de 84 915 000 euros;
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2017 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV. F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.